

Cuenta Pública 2016

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) es un Órgano Público Descentralizado Sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Junio de 2012, a través del cual se reforman los Artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, modificando la figura jurídica del Instituto Nacional de Pesca. No obstante, a partir del decreto publicado el 1° de julio de 2013, se establece la organización y funcionamiento como organismo descentralizado.

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del INAPESCA se conforma por: la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (2007); Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, y Ley de las Entidades Paraestatales (última reforma D.O.F. 09-04-2012).

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias de desarrollando durante el 2016 investigación el país, apegado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

El INAPESCA, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como órgano público descentralizado, se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnológica sobre los recursos pesqueros y acuícolas, con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.

La información científica y técnica generada por el INAPESCA, provee las bases para la toma de decisiones referentes a los lineamientos para el aprovechamiento y conservación de las diversas pesquerías comerciales tales como el calamar gigante, pepino de mar, almeja generosa, camarón, jaiba, langosta, entre otras, así como la generación o el fortalecimiento de laboratorios de producción de semilla y unidades de engorda de diversas especies, a través del subsistema Nacional de Recursos Genéticos Acuáticos, fomentando la generación de empleos en beneficio de los acuicultores, lo que permitirá realizar proyectos biotecnológicos para la producción acuícola con estándares de calidad y de conservación del medio ambiente.

Aunado a lo anterior, uno de los grandes proyectos del INAPESCA, es la adquisición del Buque de Investigación Pesquera con tecnología de punta para la investigación oceanográfica y pesquera, el cual opera en aguas profundas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de México, permitiendo mejorar el conocimiento de los mares y océanos de nuestro país, así como los efectos del cambio climático en las pesquerías.

La misión del INAPESCA es asegurar el desarrollo y la productividad sustentable del sector pesquero y acuícola por medio de la investigación científica y tecnológica.

El INAPESCA tiene como visión: Ser una institución líder de excelencia, indispensable para la generación de investigación que asegure la sustentabilidad de la pesca y acuicultura en México.

Dentro de las principales funciones o atribuciones del INAPESCA, se encuentran las siguientes:

- Investigación integral e interdisciplinaria de la actividad pesquera y acuícola, para orientar el desarrollo, manejo y aprovechamiento de los recursos acuícolas y pesqueros del país.
- Investigación científica y tecnológica de los recursos pesqueros y acuícolas basados en criterios de sustentabilidad y pesca responsable.
- Brindar a usuarios públicos y privados, servicios de investigación científica y tecnológica, opiniones, dictámenes técnicos y consultoría, en las áreas competencia del Instituto.
- Dar asesoramiento científico y técnico al sector acuícola y pesquero, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar y cultivar especies pesqueras y acuícolas.
- Elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera y Carta Nacional Acuícola.
- Participar en análisis de riesgo sobre introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas y pesqueras.

Durante 55 años el INAPESCA ha promovido el conocimiento en favor del sector pesquero y acuícola, sus investigadores han desarrollado proyectos que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad de los pescadores y mejor calidad de los productos como: trucha nativa, langosta y pargo.

Entre los productos que genera el INAPESCA para promover la pesca sustentable y la protección de las especies se encuentran:

- Opiniones técnicas
- Dictámenes técnicos
- Carta Nacional Pesquera
- Carta Nacional Acuícola
- Planes de Manejo
- Capacitación
- Investigación y desarrollo.

El INAPESCA es una institución mexicana de investigación pesquera y acuícola, con cobertura nacional a través de 14 Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP'S), con 32 programas operativos regionales, desarrollando durante el 2016 investigación para resolver las necesidades del sector pesquero.